

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **186**

Fecha Estado: 18/12/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120220024700	Procesos Especiales	REGINA DEL SOCORRO BERMUDEZ DE ZAPATA	NUEVA EPS	Auto que ordena requerir Requiere Previo a incidente desacato	16/12/2024		
05266311000120240019800	Verbal	ASTRID SIRLEY CASTAÑEDA VALLES	ARBEBY NEL OQUENDO VILLEGAS	Auto que fija fecha audiencia Decreta pruebas y fija fecha y hora para el día 04 de septiembre de 2025 a las 9 de la mañana.	16/12/2024		
05266311000120240024700	Verbal	ILDA RUTH - RAMIREZ ALVAREZ	DIEGO MAURICIO - MARULANDA GARCIA	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi	16/12/2024		
05266311000120240026400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN CARLOS VERGARA MORALES	LUIS OCTAVIO RESTREPO LONDOÑO	Auto que ordena requerir Tiene notificado a los herederos LUIS ALBERTO RESTREPO QUIROS a partir del 12 de diciembre de 2024 a MARTHA LUCIA RESTREPO QUIROS y OSCAR MAURICIO RESTREPO QUIROS a partir del día 11 de diciembre de 2024 y a PIEDAD DEL SOCORRO RESTREPO QUIROS a partir del día 10 de diciembre de 2024 . se requiere a la parte demandante para que proceda a vincular a este asunto a la heredera BEATRIZ ELENA RESTREPO QUIROS	16/12/2024		
05266311000120240028700	Ejecutivo	JENNY BIBIANA - MARTINEZ ARCILA	ALEJANDRO - BELTRAN FRANCO	Auto que resuelve solicitud Resuelve nulidad - Declarar no probada la causal de nulidad consagrada en el numeral 8° del artículo 133 del Código General del Proceso, alegada por el demandado ALEJANDRO BELTRAN FRANCO, conforme a lo expuesto en la parte motiva.	16/12/2024		
05266311000120240029500	Verbal	OLIVER AMILCAR MARIN MARIN	VIVIANA JANETH MARIN HERRERA	Auto ordenando correr traslado Corre traslado de la prueba de ADN. Se requiere a las partes.	16/12/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240033700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANDREA PATRICIA LINEROS CANDAMIL	LUIS MIGUEL LINEROS MEDINA	Auto que resuelve solicitud Se tiene en cuenta el citatorio remitido a LUIS MIGUEL LINEROS JARAMILLO y DANIELA LINEROS JARAMILLO en la KR 45 # 26 SUR - 59 AP 202 EDIFICIO SKALEA) de Envigado, Antioquia, conforme lo indica el artículo 291 del estatuto procesal y se autoriza para remitir el aviso judicial del artículo 292 ibidem	16/12/2024		
05266311000120240036100	Sin Clase de Proceso	DIEGO ALEJANDO ROMERO MONSALVE	MARIA ROSA MONSALVE MONSALVE	El Despacho Resuelve: En atención al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte solicitante, este Despacho requiere previamente a dicha parte, para que se aporte la respuesta de la entidad bancaria Bancolombia en la cual ésta se niega a dar cumplimiento de la medida cautelar decretada el pasado 29 de octubre de 2024 y que fuera notificada a la entidad en fecha 18 de noviembre del año en curso	16/12/2024		
05266311000120240036900	Verbal	MIGUEL ANGEL GOMEZ REDONDO	MARTA CECILIA GALINDO HENAO	Auto terminación proceso Autoriza retiro demanda	16/12/2024		
05266311000120240043200	Verbal	LAURA LONDOÑO VASCO	LUIS ALFONSO VELEZ VELEZ	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi	16/12/2024		
05266311000120240044400	Ejecutivo	CESAR FLOREZ	SANDRA MILENA RINCON CANO	El Despacho Resuelve: No tiene en cuenta notificación personal. Reconoce personería. Da traslado al recurso de reposición.	16/12/2024		
05266311000120240050500	Sin Clase de Proceso	ROSALBA DEL SOCORRO SANCHEZ DE ALZATE	MARIA LUCIA SANCHEZ MONTOYA	Auto rechazando demanda No subsanó requisitos en debida forma.	16/12/2024		
05266311000120240050700	Sin Clase de Proceso	LUZ NORA DIAZ HERRERA	MARIA DE LAS MERCEDES HERRERA DE DIAZ	Auto admitiendo demanda	16/12/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)